# ficia

# DE LA PROVINCIA DE LEON.

So suscribe a este periódico en la Reducción essa de los Sres. Mixos annaxo a 50 rs del semestre y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anometos se inserteras à medio real linea para los suscritores, y un real linea para los que no lo sean.

Lurgo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los moneres del Holetin que correspondan al distrito, dispondran que se fije un ejemplar en el sitin de enstambre, dande permanecera hasta al recibo del número sigmente.

Los Secretários enidaria de conservar los Boletines coleccionados ordenadomente pura su encunterancion que deberá verificarse cada año. - El Goberna-

### PARTE OFICIAL.

PRESTRENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS.

S. M. la Reina nuestra Senora.  $(Q, D, G_*)$ /y sa nagasta Real laantia continuan en esta corte sin rovedad en su importante salud.

DEL COSIERNO DE PROVINCIA

11 RAGIENDA: - NEGOCIADO UNICO -

CIRCULAR.

- 11 100 Nom. 1411

El Illmo. Sr. Director general de la Deuda pública con fecha 13 de Marzo úllimo me dire lo que signer.

•El Exemo. Sr. Ministre de Hacienda, ha comunicado a esta-Junta, con facha 25 de l'ebrero próximo parado la Real orden quo sigue.-ilmo. Sr.-He dado cuenta à la Reina (q. D. g.) del espe-diente promovido par el Duque del Infantado, en solicitud de indemniz ci a de los diezmos que percibia en Santa Maria del Rio y otros pueblos de la provincia do Leon; y en su consecuencia, Visto dicho espediente: Resultando hallarse debidamente justificado que la reclamación se ha presentado dentro del termino legal: Considerando que se halla asi mismo acceditado, no solo et estravio de los titulos do pertenencia, como la posesion linuamorial de los diezmos de que se trata, hasta la época de su estincion: Considerando que se ha camplido con la Real orden de 31 de Mayo de 1848, acomp mando los datos oficiales que la misma previene; y Considerando finalmente que se han llenado to-dos los requisit s leg des y justifleado la percepcion decimal, menos respecto a Villambran, que por pertonecer à la provincia de Palencia no puedo formar parte del espediente actual y de Burreidas, respecto al que no se acredito la posesion en la época de la

estincion de los diezmos, la Reina (q. D. g.) de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se ha servido decla- : rar procedente la indemnización de las partes de diezmos que el l Duque percibia en los pueblos de Cea, Santa Maria del Rio. Villazanzo, Carbajal, Velilla, Valdis-capa, Mozos, Villaselán, Villadiego, San Martin de la Cueva, San Pedro de Valderaduey, Vilavelares y Villamul, de la pro-vincia de Leon, siampro que no ser exento del pago de diczmos y si perceptor. De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes con remision del espediente original.

Lo que por acuerdo de la Junta de fecha de hoy, participo a V. S. para su conscimiento y fines que correspondan.

Lo que la dispuesto annuciar on este periodies off la' cump lendo lo dispuesto en el articu o 14 del cal decreto de 15 de Hayo de 1850 para los efectos corres-pondientes. Leon 7 de Abril de

> EL GORERNADOR. Pedro Elices.

HACTEYDA. -- NEGOGIADO ÚNICO.

Núra. 142.

En el sorteo celebrado en Madrid el dia 6 para adjudicar el Premio de 25 ) escudos concedido en cada uno à las huérfinas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en sucrte diche premie a Dona Maria del Remedio Sis, hija de D. Ambrosio, vecino de Cutanda, muerto en el campo del honor.

Lo que se inserta en el Boletin oficial, de orden del Sr Director general de Rentas Estancadas q Loterias para que llegue à noticia de la interestula. Leon V de Abril de 1868.

> EL COBERNADOR. Pedro Elices.

51348

Gaceta del 10 de Marzo. -- Número 70.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDDA PÚBLICA

Número 363.

MENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES. - VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTURBE DE 1858.

Carpela de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras spartes de 80 por 100 de hienes de Propios y provi cialis enge-nados desde el 2 de Ostubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Dirección general se remiten a la de la Deula pública para que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859 emila inscripciones nominales con renta de 3 nor 100 anual à favor de las corporaciones que à continuacion se expresan.

Número de órden	Corporaciones.				· .	relaciones.
	mes de julio de 1865.					
	Provincia de Leon.					
51316	Ayuntamiento de Astorga			,		27,787
51317	Idem de Azadinos.				٠,	11,200
51318	Tilous da l'osses					4,213
51319	blem de Leon.					539,307
51320			• .			64
51321	include languages and in valuations.		•			35,882
51022	Idem de Paradela del Río					6,955
51323	Idem de Robles					6,666
51324	Idem de Sahagan					18,800
51325	Mem de Smta Lucia.			٠.		27,093
51326	ldem de Teral de los Vados					6,427
51327	idom de Villamizar		-			7,414
51328	Idem de Vill ornate			٠		51,467
51329	Idem de Izagre	٠	•			7,466
	MES DE AGOSTO.					
51332	Ayuntamiento de Algadefe					33,600
51333	Idem de Abiados					11,201
51334	Idem de Benavides			·		41.654
51335	Idem de Cembranos.					5,334
51336	Idem de Cembranos					32
51337	ldem de La Valeneva					2,567
51338	blem de San Adri m del Valle					110,667
51339	Idem de Vega de Infanzones					40,584
į	MES DE SETIEMBRE.					
51319	Ayuntamiento'de Astorga					45,387
513.12	Hem de Leon.	•	•			17.304
51314	Idem de Leon	•	•	:		37,334
	Idem de Mañon.			•		10,181
51316	Idem de Navatejera	•		•	•	19,200
51317.	idem de Palacios de la Valduerna.	•	•	•	• •	565,616
	Then do Parte Marie del Des				•	16.

Idem de Santa Maria del Rey.. .

51349 Idem de San Martin de Torres.

30,400

		<b>کی۔</b>
} r_	Aguntamiento de Avelgas.  Ayuntamiento de Avelgas.  Idem de Laguna de Negrillos.  Idem de Matallana.  Idem de Palacios de la Valduerna.  Idem de Sallentes.  Idem de Sallentes.  Idem de Santo Tomás de las Ollas  Idem de Villaciator.  Idem de Villadangos.	
*1050	A constantinate de Arelena	7.302
01302	tion de Lames de Namilles	19,959
51353	them de Maguilla de Megrillos.	4 907
01304	Them de Datamies de la Voldmanns	0.1
51350	Ideni de Palacios de la varidenta	7 914 205
21320	Idem ne mmor.	71 515
01307	Then to the form to Come	47721
51538	Title 1 of the Contact delay (Whee	2 723
01309	filent de sante longes dous du le	00.45.0
51300	Idem de Villacintor.	OE RAD
91301	ident de Villadangos.	. ;,,,,,,,
	MES DE NOVIEMBRE.	
51364	and the state of t	. 16,534
51365	idem de Alexadefe.	. 1.239,800
51366	Idem de Cabañeras	. 23,574
51367	Ayuntamiento de Arcaouga.  Idem de Algadefo.  Idem de Cabañeros.  Idem de Carrizal.  Idem de Fresnellino.	7,200
51368	Idam da Reaznallino	. 14,400
51369	Idem de Joseilla	. 228
51370	Idem de Joarilla	. 581.441
21021	Idem de Sebagua	. 187,273
21071	Idens de Santa Carre	. 27,111
#1013 #1013	ldem de Villeleber	21.867
21374	Idem de Santa Cruz	31,827
·: .	MRS DE DICIEMBRE. Ayuntamiento de Alden del Puente. Idem de Alvires.	
51377	Ayuntamiento de Alden del Puente	. 18,134
51378	Idem de Alvires.	34,[3]
51379	Idem de Arenillas.	389,474
51 80	Idem de Banecidas.	5,920
51381	Idem de Castellanes.	5.894
51382	Idem de Arenillas. Idem de Banecidas. Idem de Castellanos. Idem de Cea.	: 69,334
51383	Idem de Columbrianos. Idem de Finoliedo. Idem de Leon. Idem de Palacios del Sil. Idem de Palacios de la Valduorna.	. 119.467
51384	Idem de Finoliedo.	. 32,875
51385	Idem de Leon.	. 1.512,267
51386	Idem de Palacies del Sil.	302,934
51387	Ideni de Palacios de la Valdueroa.	. 178,934
51388	Idem de Ponferrada Idem de Sahagun.	160,160
E 1 (100)	Idem de Sabarenn	123,362
51390	Idem de Santa Catalina	41,547
51391	Idem de Valverde Enrique.	. 20,267
51399	Idem de Santa Catalina. Idem de Valverde Enrique. Idem de Valderas.	42,668
**************************************	id 20 de Febrero de 1868.—J. G. Villanova.	· · · • -
Made	id gu de l'eblero de 1868.—J. G. Villaneva.	

# DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Estavoro de la quenta del mes de Febero último, rendida por el Depositario de fondos del presupuesto de esta provincia comprensiva de los ingresos y gastos contridos darante el mismo y de las existencias que quedan para el mes siguiento.

CARGO.	Escudes Milds.
Existencia que resultó en 31 de Enero último. Recaudado por todos conceptos en el mes de cuenta.	esta . 43.563 222
TOTAL	74.182 932
DATA.	
Administracion provincial.  Servictos generales. Instruccion pública. Beneficencia. Carreteras. Otros gastos.  MOVIMIENTO DE FONDOS. Traslaciones de caudates de unas cajas á otras.	. 1.450 872 . 1.410 978 . 9.503 145 . 933 331 . 23 200
Total	
resúmen.	
Importa el cargo	. 74.132 932 . 25.079 019
	49.053 913

#### CLASIFICACION.

En la depositaria provincial. En el Instituto de segunda enseñanza. En la escuela normal de muestros. En la Junta provincial de Beneficencia.	44.516 977 683 162 145,696 3.708 678	49.053 913
	1 (A) (A)	ignal.

Lean y Marzo 30 de 1803.—El Depositario de fontos provinciales, Francisco Buron.—V. B. —El Gobernador, Litera

## DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alculdia constitucional de Carallon.

So halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento de Corullon, dotada e n el sueldo anual de 330 escudos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde, en el término de treinta dias à contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin. Sená de cargo del Secretario formar toda clase de repartimientos cuentas municipales y demás trabajos erdinarios y extraordinarios del Ayuntamiento y Alcaldia. Corullon 29 de Marzo de 1868 —Cayetano García.

Insértuse. - Elices.

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que a continuación se espresan puedan practicar con acierto la rectificacion de los amillaramientos que han de servir de base à los repar-timientes de la contribucion de inmuchles, cultivo y ganaderia en el próximo año económico do 1868 a 1869 se hace preciso que los propietarios, colonos y administradores asi vecinos como forasteros que posean ó tengan á su cargo riquoza de las clases precedentes en los pueblos de los respoctivos municipios, presenten en las Secretarias de los mismos dentro del término de 15 dies à contar desde el siguiente à la insercion de este anuncio en el Boletin oficial las relaciones claras y expresivas de las alteraciones sufridas en sus ríquezas duranto el corriente año, justillcadas an forma con los correspondientes títulos de propiedad re-gistrados ó en su defecto con la uportuna carta de pago por los que hagan relacion à compras de Bienes Nacionales; en la inteligencia de que trascurrido dicho término sia vorificarlo, las Juntas obrarán conforme à instruccion y parará á los morosos el perjuicio consigniente.

Ayuntamient s à que hace referencia el anancio anterior,

Benavides, Castrocontrigo, Congosto, Corullon, Làncar, Quintana del Marco, Santovenia de la Valdoncina, Valdefuentes. Vegas del Condado. Insértese. — Elices.

# ANUNCIOS OFICIALES.

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO,

io.

Ė١

(Q

aui

110

bi 9 l l ti n q b a t c H r.

Direccion general de Instruccion pública -- Negociado de segunda enseñanza. --- Anuncio. --Estan vacantes en el Instituto provincial de Lugo y en los locales de la Cornua, Tudela y Tapia las catedras de Fisica y Quimica. dotada con el sueldo anual de ochocientos escudos cada una, las cuales han de proveerse nor oposicion, como prescribe el articulo 208 de la ley de 9 de Se-ticulore de 1857. Los ejercicios se verificarán en la Universidad central en la forma prevenida en el titulo 2.º dei reglamento de 1.º de Mayo de 1864. Para ser admitido à la oposicion se necesita: Ser espanol.

Ser español.
 Tener 24 años de edad.
 Haber observado una con-

ducta moral irreprensible.

4.° Ser Licenciado en la facultal de Ciencias, seccion de
las l'isicas matemáticas. Bachiller en la misma facultad con anterioridad al Real decreto de 22
de Enero de 1867 6 Ingeniero industrial de la especialidad quiinica.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la tinceta; y acompañarán à ollas el discurso de que trata el párrafo 4,º del art. 8,º del mismo reglamento, sobre el tema siguiente que ha señalado el Real Consejo de Instrucción pública: Origenes del culórico. Madrid 18 de Marzo de 1868.—El Director general. Cárlos Maria Coronado.—Es copia.—El Rector, Comingo Alvarez Arenas.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arrienda el Palacio titulado del Conde de Luna, sito en la pizzuela del mismo nombre, que toy ocupa el asilo de mendicidal, compuesto de diferentes habitaciones, almacenes, paneras, cuadras y bodega. La persona que quiera interesarse en el mismo, puede verse con el Administrador que vive calle de San Francisco número 4

lup de F. Minon y hermana,